

Al margen un logo que dice SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social. Un Escudo que dice Estados Unidos Mexicanos.

Un Escudo que dice Tlaxcala. Gobierno del Estado. 2011-2016.

Un logotipo que dice SPF. Secretaría de Planeación y Finanzas.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), EMITEN LA:

CONVOCATORIA No. 001

PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISE)

CONSIDERANDO

Que las aportaciones federales del **Fondo de Infraestructura Social para las entidades**, municipios y demarcaciones territoriales, se destinarán, exclusivamente, al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, en las zonas de atención prioritaria;

Así mismo, que las obras y acciones antes mencionadas, deberán orientarse preferentemente a las recomendaciones del Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado catorce de febrero del año dos mil catorce;

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Título Segundo de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los artículos 26 fracción I y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y los artículos 513, fracción III, 515 y 521 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en específico al Eje Social: “Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar” y a la Línea de Acción: Implementar el “Programa de Infraestructura Social Básica”, que permita abatir el rezago social de la población, se convoca a los interesados a participar en la obtención de un apoyo para la realización de obras de infraestructura básica de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1. Los recursos para el financiamiento de las acciones del programa objeto de esta convocatoria, provienen del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal (FISE), ejercicio 2014.
2. El apoyo a otorgar dentro del Programa de Infraestructura Social Básica es el siguiente:
 - a) Suministro de materiales de construcción para la realización de obras básicas como agua potable y drenaje sanitario.
3. Requisitos que deben observar los solicitantes.

- a) Pertenecer a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- b) Proponer acciones de infraestructura social básica que sean viables técnicamente y contribuyan a disminuir los rezagos en estos rubros, así como preservar el medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable.
- c) Sujetarse al procedimiento de selección.

4. Documentación que deben presentar los solicitantes del Programa de Infraestructura Social Básica.

- Acudir a la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Ex-Rancho "La Aguanaja" San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, para llenar el formato de solicitud, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de Mayo del año en curso, presentando copia de la (s) credencial (es) para votar del (los) beneficiarios directos de las obras y acciones a realizar.

5. Criterios de Adjudicación:

- Que los solicitantes hayan cumplido con los requisitos y documentos señalados en la presente convocatoria.
- La Secretaría de Planeación y Finanzas verificará físicamente y determinará la viabilidad técnica de los apoyos, y los solicitantes deberán consultar el resultado personalmente en esta Dependencia.
- La Secretaría de Planeación y Finanzas programará las acciones del Programa citado en la presente convocatoria, de acuerdo a la disponibilidad de recursos en el presente ejercicio.
- Se incluirán en el programa las peticiones registradas en el "Banco de Solicitudes", que cumplan con los requisitos, antes señalados.

La presente convocatoria puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica: www.finanzastlax.gob.mx.

Se expide la presente convocatoria en San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a los 13 días del mes Mayo de 2014.

Atentamente
Secretaría de Planeación y Finanzas

* * * * *

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), EMITEN LA:**

CONVOCATORIA No. 001

**PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)**

CONSIDERANDO

Que las aportaciones federales del **Fondo de Infraestructura Social para las entidades**, municipios y demarcaciones territoriales, se destinarán, exclusivamente, al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, en las zonas de atención prioritaria;

Así mismo, que las obras y acciones antes mencionadas, deberán orientarse preferentemente a la recomendaciones del Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado catorce de febrero del año dos mil catorce; y al Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del actual.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Título Segundo de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los artículos 26 fracción I y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y los artículos 513, fracción III, 515 y 521 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en específico al Eje Social: “Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar” y a la Línea de Acción del Programa “Firmeza por una Vivienda Digna”, que permitan continuar abatiendo el rezago social de la población, se convoca a los interesados a participar en la obtención de un apoyo de material sin costo para el mejoramiento de vivienda (piso o techo), de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1. Los recursos para el financiamiento de las acciones de este programa objeto de la presente convocatoria, provienen del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal (FISE)**, ejercicio 2014.
2. Los apoyos a otorgar dentro del **Programa “Firmeza por una Vivienda Digna”**, son los siguientes:
 - a) Suministro de materiales para la construcción de pisos firmes y techos de concreto de hasta 32 metros cuadrados por vivienda.
3. **Requisitos** que deben observar los **solicitantes**:

- a) Que su domicilio esté ubicado en los Municipios y localidades autorizadas en el programa;
- b) Que presente rezago social en vivienda, es decir, techo de lámina o piso de tierra;
- c) Que su vivienda sea propia y construida con materiales precarios, se encuentre inconclusa (obra nueva) o con hacinamiento para el caso de los techos. Así mismo, que la vivienda cuente con estructura que soporte concreto armado.
- d) Que acepte sujetarse al procedimiento de selección.

4. Documentación que deben presentar los solicitantes:

- a) Solicitud dirigida al Gobernador del Estado, en la cual describan la ubicación de su vivienda, acompañada de los siguientes documentos en original y copia para su cotejo;
 - I Credencial para votar expedida por el IFE actualizada.
 - II Copia simple de título de propiedad o contrato de compra venta o de cesión de derechos o de donación o constancia de posesión del inmueble objeto del beneficio. (Solo deberá presentar uno de los antes citados)
 - III Documento original firmado, bajo protesta de decir verdad, donde conste que no ha recibido algún subsidio federal, estatal o municipal para su vivienda, así como el compromiso de aportar la mano de obra para la ejecución del apoyo.
 - IV Contestar el cuestionario socioeconómico que aplique el personal de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Nota: Es importante que la dirección registrada en la credencial para votar, sea la misma que la del Título de Propiedad del predio donde solicita el apoyo.

5. Entrega de solicitudes y documentación

Los solicitantes deberán acudir, el día y la hora, con la documentación señalada en el punto anterior, a los módulos que el Gobierno del Estado instalará en los siguientes lugares:

Módulo	Municipios y Localidades	Ubicación	Fecha	Horario de recepción
TLAXCO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAYO 19 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
ATLANGATEPEC	CENTRO	AUDITORIO MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	CENTRO	AUDITORIO MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
APIZACO	CENTRO	AUDITORIO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS		16:00 A 18:00 HRS
ALTZAYANCA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAYO 20 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
CUAPIAXTLA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS

EL CARMEN TEQUEXQUITLA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
HUAMANTLA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		16:00 A 18:00 HRS
ZITLALTEPEC	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAYO 21 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
IXTENCO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS
SAN JOSE TEACALCO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
TOCATLAN	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		16:00 A 18:00 HRS
NOPALUCAN	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAYO 22 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
PANOTLA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS
TOTOLAC	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
TLAXCALA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		16:00 A 18:00 HRS
SANCTORUM	CENTRO	PRESIDENCIA	MAYO 23 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
ESPAÑITA	CENTRO	PARQUE MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS
IXTACUIXTLA	CENTRO	AUDITORIO MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
SAN PABLO APETATITLAN	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		16:00 A 18:00 HRS
Módulo	Municipios y Localidades	Ubicación	Fecha	Horario de recepción
HUEYOTLIPAN	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAYO 24 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
BENITO JUAREZ	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS
CALPULALPAN	CENTRO.	"GIMNASIO REVOLUCION" CALLE INDEPENDENCIA		13:30 A 15:30 HRS
NANACAMILPA	CENTRO	PRESIDENCIA		16:00 A 18:00 HRS
XALTOCAN	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAYO 26 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS
SAN LUCAS TECOPILCO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
YAUHQUEMEHCAN	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		16:00 A 18:00 HRS
AMAXAC	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAYO 27 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
SANTACRUZ TLAXCALA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS

TZOMPANTEPEC	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
CUAXOMULCO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		16:00 A 18:00 HRS
XALOSTOC	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAYO 28 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
TERRENATE	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS
EMILIANO ZAPATA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
LAZARO CARDENAS	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		16:00 A 18:00 HRS

ACUAMANALA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAYO 29 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
MAZATECOCHCO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS
TENANCINGO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
SAN PABLO DEL MONTE	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		16:00 A 18:00 HRS

Módulo	Municipios y Localidades	Ubicación	Fecha	Horario de recepción
--------	--------------------------	-----------	-------	----------------------

LA MAGDALENA TLALTELULCO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAYO 30 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
TETLANOHCAN	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS
XILOXOXTLA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
TEOLOCHOLCO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		16:00 A 18:00 HRS

QUILEHTLA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAYO 31 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
AYOMETLA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS
XICOHTZINCO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
PAPALOTLA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		16:00 A 18:00 HRS

ZACATELCO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	JUNIO 02 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
ACXOCOMANITLA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS
HUACTZINCO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
SAN JERONIMO ZACUALPAN	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		16:00 A 18:00 HRS

TETLATLAHUCA	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	JUNIO 03 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
SANTA APOLONIA TEACALCO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS
NATIVITAS	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
TEPETITLA DE LARDIZABAL	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		16:00 A 18:00 HRS

Módulo	Municipios y Localidades	Ubicación	Fecha	Horario de recepción
TEXOLOC	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	JUNIO 04 DEL 2014	8:30 A 10:30 HRS
TEPEYANCO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS
CHIAUTEMPAN	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		16:00 A 18:00 HRS

6. Evaluación y aprobación.-

- a) Evaluación y aprobación.- La aprobación de la documentación recibida será analizada considerando los siguientes criterios:
- ✓ Que correspondan a lo previsto en el Programa de Gobierno;
 - ✓ Que cumpla con las zonas y lineamientos marcados por SEDESOL;
 - ✓ Que se encuentren ubicados en las zonas de alta marginación
 - ✓ Que se beneficie a población marginada;
 - ✓ Que cumplan con la documentación y requisitos de supervisión solicitados.
- b) Supervisión.- Se visitarán los domicilios registrados para verificar que se cumplan los requisitos.

El listado de beneficiarios aprobados, será publicado en la página electrónica www.finanzastlax.gob.mx y se colocará en las Presidencias de Comunidad.

La presente convocatoria entrará en vigor, a partir de su publicación y podrá ser consultada en la siguiente dirección electrónica www.finanzastlax.gob.mx

San Pablo Apetatitlán, Tlax; Mayo 13 de dos mil catorce.

Secretaría de Planeación y Finanzas

PUBLICACIONES OFICIALES
